CONCEJO DE
LA DORADA

Resolución 035 de 2026

Marzo 25 de 2026

"Por medio de la cual se adjudica la invitación pública MC-002-2026 de Marzo 17 de 2026, para contratar la Adquisición de elementos de papelería de oficina para dotación y accesorio para impresora para el Concejo Municipal de La Dorada"

EL PRESIDENTE el Honorable Concejo de La Dorada Caldas, en uso de sus atribuciones legales, en especial los conferidos en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015,

Considerando

Que el día **17 de marzo de 2026**, se ordenó la apertura del proceso de invitación pública realizado mediante ***Resolución 034 de marzo 17 de 2026 "Por medio de la cual se justifica la invitación pública MC-002-2026 de marzo 17 de 2026, para la Adquisición de elementos de papelería de oficina para dotación y accesorio para impresora para el Concejo Municipal de La Dorada,*** el cual se cerró el día 19 de marzo de 2026, conforme cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

Que en desarrollo del proceso se recibió la siguiente propuesta:
SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA con NIT 1.061.046.161 - VALOR DE LA PROPUESTA $14.784.322.

Que siguiendo el cronograma establecido, el Comité Evaluador se reúne a fin de evaluar la propuesta presentadas, arrojando un informe definitivo que recomienda ADJUDICAR la propuesta del proponente **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA IDENTIFICADO CON NIT 1.061.046.161 - *SOLUCIONES INTEGRALES VALEN*, VALOR DE LA PROPUESTA 14.784.322,** por cumplir con los requerimientos de la Corporación.

Que mediante **CARTA DE ACEPTACIÓN, fechada a marzo 25 de 2026** y publicada en el SECOP, se acepta la oferta de la **INVITACIÓN PÚBLICA *MC-002-2026 de Marzo 17 de 2026***

Resuelve

Artículo 1º.- ADJUDICACIÓN: Adjudíquese el proceso de invitación pública **002 de MARZO 6 DE 2023,** realizado mediante ***Resolución 034 de marzo 17 de 2026 "Por medio de la cual se justifica la invitación pública MC-002-2026 de marzo 17 de 2026, para la Adquisición de elementos de papelería de oficina para dotación y accesorio para impresora para el Concejo Municipal de La Dorada, a*** **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA IDENTIFICADO CON NIT 1.061.046.161 - *SOLUCIONES INTEGRALES VALEN* , VALOR DE LA PROPUESTA $14.784.322.**

Artículo 2º.- VALOR A CONTRATAR: El valor a contratar es de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($14.784.322)**. igual valor del CDP **501 de marzo 11 de 2026.**

Artículo 3º.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Una vez firmado el respectivo contrato, el plazo es a partir de la firma del acta de inicio y por **SESENTA (60)** días calendario**.**

Artículo 4º.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato a celebrarse, estará a cargo de la funcionaria CRISTINA LINARES PÉREZ - Auxiliar Administrativo.

Resolución 035 de 2026

Marzo 25 de 2026

Artículo 5º.- Notificar a **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA IDENTIFICADO CON NIT 1.061.046.161** - ***SOLUCIONES INTEGRALES VALEN,*** el contenido de la presente Resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato de la Ley, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo 1º.- Si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 6º.- Publíquese este acto en el SECOP II "Sistema Electrónico de Contratación Pública".

Artículo 7º.- La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Dorada Caldas el 25 de marzo de 2026.

ANDERSON GIRALDO PATIÑO
Presidente

Proyectó, revisó, aprobó y elaboró: ANDERSON GIRALDO PATIÑO – Presidente
Y CRISTINA LINARES PÉREZ - Auxiliar Administrativo